



SC-CER733050



SI-CER733052



## **POLÍTICA DE OPERACIÓN GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se compromete a dar estricto cumplimiento a lo normado en la ley 87 de 1997, en materia de control interno y al Decreto 943 de 2014, adoptando el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), asesorando a la Alta Dirección en una estructura de control que facilite la implementación y fortalecimiento continuo del sistema de gestión, la reevaluación de los objetivos, metas, planes de acción, procesos y procedimientos establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, donde la responsabilidad para el óptimo funcionamiento del sistema de control interno es de todos los funcionarios de la ETITC. Proyectarse como la Dependencia que participa en el Mejoramiento Continuo del Sistema de Control Interno, promoviendo el adecuado manejo de los riesgos y del establecimiento de controles, bajo el ejercicio de la cultura del autocontrol.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---